

7-3-21
5-5-21

89111

Bogotá,

Brigadier General
OSCAR ATEHORTUA DUQUE
Director General
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional - Forpo
Ciudad

Contraloría General de la República - SGD 23-05-2014 09:36
Al Contestar Cite Este No. 2014EE0092179 Fol. 1 Anex. 0 FA 0
ORIGEN 89111-CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR DEFENSA JUSTICIA Y SEGURIDAD
RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ
DESTINO FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
ASUNTO INFORME FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
OBS

2014EE0092179

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
CRA 66 N. 43 - BOGOTA
27/05/2014 - 11:33:53 a.m.
No Radicación **E1405-005939**
Origen: CONTRALORIA
Asunto: INFORME FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Destino: DIOGEN

Asunto: Informe Final Auditoria Financiero, Presupuestal y Contable – Fondo Rotatorio de la Policía.

En ejercicio del control fiscal adelantado en la entidad a su cargo, de manera atenta remito el Informe Final Financiero, Presupuestal y Contable del – Fondo Rotatorio de la Policía.

Del informe de auditoría, se desprenden importantes compromisos, que atendidos oportunamente, deben permitir la corrección de los asuntos sobre los que se advierten debilidades, lo cual redundará en un eficaz desarrollo institucional y en el cumplimiento de los objetivos misionales.

Los resultados de este informe financiero, serán tenidos en cuenta para el pronunciamiento la cuenta fiscal vigencia 2013.

La entidad evaluada dentro de este proceso auditor, deberá suscribir y presentar su respectivo Plan de Mejoramiento para los hallazgos incluidos en el presente informe, atendiendo lo establecido en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – “SIRECI”-, adoptado mediante la Resolución Orgánica de la CGR No. 7350 de 29 de noviembre de 2013; norma que regula las modalidades de cuentas, e informes, así como la forma, contenido, términos, prórrogas para la rendición del mismo. Por lo anterior le informamos que el plazo máximo para el cargue del Plan de Mejoramiento es de 20 días hábiles a partir del recibo del presente informe.

Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emite pronunciamiento; no obstante será insumo para un próximo proceso auditor que adelante el órgano de control
Cordialmente,



RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ
Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Anexo: Lo anunciado
Revisó: Ruth Maribel Cuadrado – Asesor Gestión



23-05-14
1013

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - FORPO

Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad	Rafael Enrique Romero Cruz
Director de Vigilancia Fiscal	José Antonio Botero Garrido
Supervisora	Nilza Etelvina Bernal Lizcano
Responsable de Auditoría	Lucero Peña Pineda
Audidores	Juan Carlos Hernández Arévalo Yudy Omaira Echeverría Orjuela

FORPO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO

Vigencia 2013

CGR-CD- No.013

Mayo de 2014

FORPO

Bogotá,

Brigadier General

OSCAR ATEHORTÚA DUQUE

Director General

Fondo Rotatorio de la Policía Nacional - FORPO
Bogotá, D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la entidad Fondo Rotatorio de la Policía – Forpo -, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la entidad Fondo Rotatorio de la Policía – Forpo -, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y de los resultados de su gestión en la constitución del rezago presupuestal, en la ejecución del presupuesto asignado a la entidad y del examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener mecanismos de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores e inconsistencias significativas, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría

OSCAR ATEHORTÚA DUQUE

General de la República consiste en producir un informe que contenga la opinión sobre los estados financieros.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable para fundamentar nuestro informe.

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Dictaminar sobre la razonabilidad de los estados contables a 31 de diciembre de 2013, evaluación de la constitución del rezago presupuestal y de la ejecución del presupuesto asignado a la entidad

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

1.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Balance con corte de diciembre 31 de 2013 está conformado por un activo total de \$858.819,8 millones que, comparado con el año anterior refleja un aumento de \$156.116 millones que equivale al 22,22%. Por un pasivo de \$504.562,2 millones que representa el 58,7% del total del activo, reflejando un aumento de \$135.847,3 millones con respecto a la vigencia 2012 que corresponde al 36,8%. El patrimonio representa el 41,2% del activo con \$354.257,5 millones y tuvo un incremento de \$20.270,7 millones respecto el 2012.

Durante el proceso auditor se determinaron salvedades originadas en el no registro de la totalidad de las cuentas por pagar que tenía vigente la entidad al final del período fiscal, la contabilización de obligaciones con terceros con quien no se tiene la obligación, la reclasificación contable de la materia prima y las debilidades del sistema de control establecido por la Entidad en

2013

especial en lo referente a la conciliación de saldos entre las diferentes dependencias.

Los errores o inconsistencias, salvedades, limitaciones encontradas, que afectan la razonabilidad de dichos estados contables ascienden a \$3.278,8 millones de pesos, valor que representa el 0.38% del activo total de la entidad.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, a 31 de diciembre de 2013 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación.

1.2 GESTIÓN

1.2.1 REZAGO PRESUPUESTAL

Al 31 de diciembre de 2013, constituyó el rezago presupuestal, por un total de \$99.504,1 millones, reservas presupuestales por valor de 14.019 millones y cuentas por pagar por \$ 85.413,1 millones. Verificadas tanto las cuentas por pagar como la reserva presupuestal se evidenció que no se constituyeron todas las cuentas por pagar sujetas de ser constituidas en concordancia con el art 89 del decreto ley 111 de 1996, las mismas fueron constituidas como reservas presupuestales contravirtiendo la norma señalada.

1.2.2 EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto de la Entidad contó con una apropiación inicial de \$321.287 millones, la Entidad solicitó el 13 de septiembre de 2013 mediante acuerdo 010 de 2013 y una adición por valor de \$106.895 millones para un total de \$428.182, de los cuales se ejecutaron \$313.952 millones que equivale al 73.32% del presupuesto total.

En la muestra evaluada se encontró que la ejecución presupuestal, correspondiente a compromisos, obligaciones y pagos, se realizó conforme a lo establecido en la norma, no obstante se detectaron irregularidades en cuanto a la gestión y resultados en la inversión de los recursos y en la constitución de las reservas presupuestales.



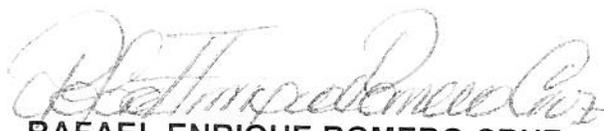
1.4 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales 3 tienen presunta connotación Disciplinaria.

1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad evaluada dentro de este proceso auditor, deberá suscribir y presentar su respectivo Plan de Mejoramiento para los hallazgos incluidos en el presente informe, atendiendo lo establecido en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes - SIRECI -, adoptado con la Resolución Orgánica de la CGR Número 6289 de marzo de 2011, modificada parcialmente con la Resolución 6445 de 2012; y la Resolución Orgánica 7350 de noviembre de 2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo del 2011 normas que regulan las modalidades de cuentas, e informes, así como la forma, contenido, términos y prórrogas para la rendición del mismo. Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emite pronunciamiento; no obstante será insumo para un próximo proceso auditor que adelante el órgano competente.

Bogotá;



RAFAEL ENRIQUE ROMERO CRUZ

Contralor Delegado para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad.

José Antonio Botero Garrido- D.V.F.
Nilza Etelvina Bernal Lizcano –Supervisora
Lucero Peña Pineda-Responsable de Auditoria.
Revisó: Ruth Maribel Cuadrado- Asesora de Gestión

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Balance General del Fondo Rotatorio de la Policía al cierre de la vigencia 2013, presenta los siguientes valores:

El Balance está conformado por un activo total de \$ 858.819,8 millones que, comparado con el año anterior refleja un aumento de \$156.116 millones (22,22%). Las cuentas más representativas a 31 de diciembre de 2013 corresponden a Inversiones con Fines de Política en Títulos de Deuda por \$ 493.187,8 (57% del activo), Prestación de Servicios por \$ 28.198 millones (3,2% del activo), Avances y Anticipos Entregados por \$101.002,2 millones (11,76% del activo), Materias Primas por \$ 37.605,8 millones (4,38% del activo).

El pasivo por \$ 504.562,3 millones representa el 58,7% del total del activo. Presenta un aumento entre una vigencia y otra de \$ 135.845,3, equivalente al 36,84%, conformado entre otras, por las cuentas Recursos Recibidos en Administración por \$ 397.434 millones (46,38% del activo), Recaudos a Favor de Terceros por \$ 10.060,5 millones (1,17% del activo).

El patrimonio con \$ 354.257,5 millones (41,2% del activo), incrementó en \$ 20.207 millones, un 6%, como se observa en el cuadro que se presenta a continuación.

Tabla No. 01
CAMBIO DE SITUACIÓN EN LA ECUACIÓN PATRIMONIAL
(Cifras en millones de pesos)

CLASE	DICIEMBRE / 13	%	DICIEMBRE / 12	%	VARIACIÓN	%
ACTIVO	858.819,8	100,00	702.703,8	100,00	156.116	22,2
PASIVO	504.562,2	58,7	368.716,9	52,4	135.845,3	36,84
PATRIMONIO	354.257,5	41,2	333.386,9	47,5	20.270,7	6

Fuente: Estados Financieros de la Entidad

Las cuentas contables seleccionadas como muestra dentro del proceso auditor ascendieron a \$1.199.070,2 millones de ellas \$706.332 corresponden a cuentas del activo que equivalen al 82% de este y \$492.747 corresponden a cuentas del pasivo y representan el 57% del total del activo. La línea se desarrolló mediante la aplicación de pruebas sustantivo o de cumplimiento y mostrando el siguiente resultado:

ABC

Hallazgo No. 1: Revelación en las Notas a los Estados Contables

Las notas a los estados financieros a 31 de diciembre del 2013, no cumplen con lo establecido en la Resolución No. 355 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, en especial el numeral 378 que establece "*Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras. Estas notas deben prepararse cuando existan limitaciones o deficiencias que afecten la consistencia y razonabilidad de la información contable, tales como bienes, derechos y obligaciones no reconocidos o no incorporados; hechos sucedidos con posterioridad a la fecha de cierre del periodo contable que pueden tener efectos futuros importantes o saldos pendientes de depurar, conciliar o ajustar.*" (Lo subrayado fuera del texto), al no revelarse en ellas los \$1.053 millones registrados en la sub cuenta 290580 - Recaudos por clasificar, que aumentó en esta subcuenta en un 1416 %, con respecto a la vigencia 2012, incremento que se debe, según respuesta dada por la Entidad mediante oficio No. IN1403-001949 a: "... que estos dineros fueron registrados en dicha cuenta debido a que tan pronto se reciben los recursos no se tiene los documentos soportes enviados por las entidades que realizan estas transacciones para su correspondiente codificación y registro en las cuentas contables bancarias.

...No se realiza Nota a los Estados Financieros, en razón a que son valores que usualmente se relacionan provisionalmente, mientras se conoce la información de su procedencia con los respectivos documentos soportes para su registro contable".

Adicionalmente, las notas presentan cifras que no corresponden a las establecidas en los Estados Financieros, como por ejemplo "unos Activos por \$858.819 mil millones", "Su valor asciende a \$734.302 mil millones" o "con una diferencia de \$6.413,85 mil millones" entre otras.

Estos hechos, no permiten revelar la información adicional necesaria de carácter general y específico en las notas que complementan los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos, sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras y económicas, así como las cifras reales, que permiten una mejor comprensión de los estados financieros por parte de terceros.

Hallazgo No. 2: Reclasificaciones Contables materia prima

La cuenta 1530 – en poder de terceros, presenta sobreestimación por \$646,5 millones, debido a que esta cuenta tiene registrados materia prima que no ha salido físicamente del almacén, establecido mediante verificación documental, sino que corresponde a registros según la entidad auditada mediante oficio No. IN1403-001949 del 11 de marzo del 2013 que se originan en "*...la cantidad de metros que los proveedores deben reponer de los retazos con marras, que se extraen del tendido en buen estado en el área de corte y que según lo establecido en el contrato el proveedor asume el 60% de este tipo de novedad,*

además la diferencia en metrajes en relación de lo que estipulado en el rollo de tela y el metraje real del tendido en los rollos entregados por el proveedor en cumplimiento del objeto contractual... Es así que el material que ingresa a la cuenta 15300702 Materias Primas Confección en poder de terceros no son devoluciones físicas de rollos sino por concepto de liquidación de telas..." dicha situación difiere de lo establecido en Catálogo General de Cuentas del Libro II (Manual de Procedimientos Contables) del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación el cual establece que esta cuenta "Representa el valor de los diferentes inventarios tales como: mercancías procesadas, en existencia, y materias primas de propiedad de la entidad contable pública, que se encuentran en poder de terceros." (Lo subrayado fuera del texto)

Como contrapartida la cuenta 1512 – Materias Primas, presenta subestimación por \$646,5 millones ya que en esta cuenta se debe reflejar la materia prima en poder de la entidad auditada. Lo anterior, distorsiona la realidad de las cifras consignadas en las cuentas de los Estados Financieros, por una incorrecta interpretación frente a la normatividad contable y contractual, inobservando el Catálogo General de Cuentas del Libro II (Manual de Procedimientos Contables) del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo No. 3: Sobrestimación Cargos Diferidos.

En la cuenta contable 1910 - Cargos diferidos, se encuentran registrados materiales y elementos que afectan el costo directo de la producción de uniformes que se presentan en el siguiente cuadro por valor de \$433.6 millones:

Tabla No. 02
CARGOS DIFERIDOS SOBRESTIMADOS

PRODUCTO	Costo
LAMINA DE CARTON. 25 X 35 CMTS EMPAQUE	\$ 9.278.461
OJETES PLASTICOS	\$ 49.196
ETIQUETAS COD. BARRAS NYLON DIGITAL 30MM X 200MTS	\$ 22.193.421
ETIQUETAS COD. BARRAS CINTA RESINA LAV 30MM X250 MTS	\$ 19.004.973
ETIQUETAS COD. BARRAS AUTOADHESIVAS DE 5 CM X 2.5 CM	\$ 34.930.606
ETIQUETAS COD. BARRAS TERMICA CERA 110 MM X 450 MM	\$ 8.256.432
ETIQUETAS COD. BARRAS AUTOADHESIVAS DE 10 CM X 15 CM	\$ 14.540.381
ETIQUETAS COD. BARRAS NYLON 150MM X 200MTS	\$ 3.784.000
ETIQUETAS COD. BARRAS CINTA RESINA LAVADO NEGRA150MM	\$ 2.568.000
TELA. PARA CAMA DE PRENSA A VAPOR	\$ 750.000
ENTINTADORES PARA TIQUETEADORA METO	\$ 10.280.000
TELA... SILICONADA O TEFLONADA	\$ 3.400.000
GOMA O ESPUMA SILICONADA (ESP DE 5 A12 MM)	\$ 42.000

Handwritten signature

MINAS DE PLATA	X CAJA DE 100 UND	\$ 18.000
BOLSA PLASTICA	SACO EN POLIPROPILENO	\$ 1.800.000
BOLSA PLASTICA	DE 45 X 60 CMS	\$ 87.327.614
BOLSA PLASTICA	DE 65X90 CMS	\$ 20.048.738
BORRADOR MSI	DE NATA	\$ 20.000
PAPEL TRAZO	SULFITO ANCHO DE 1.6M X RLL 20	\$ 43.600.000
PAPEL TRAZO	KRAFT ANCHO 1.6M X RLL 20KG	\$ 44.800.000
CAJA D CARTON	LARG 55CM ANCHO 50CM ALTO 34C	\$ 78.638.450
CAJA D CARTON	LARG 95CM ANCHO 55CM ALTO 34CM	\$ 28.307.936
TOTAL		\$ 433.638.209

Fuente: Papeles de Trabajo

Dichos elementos, en atención a lo establecido en Catálogo General de Cuentas del Libro II (Manual de Procedimientos Contables) del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, deben estar registrados en la cuenta contable 1517 – Materiales para la producción de bienes, ya que se indica que esta cuenta “Representa el valor de los elementos distintos de materias primas que han sido adquiridos por la entidad contable pública para ser consumidos en la producción de bienes”.

Por lo anteriormente expuesto, la cuenta contable 1910 - Cargos diferidos se encuentra sobrestimada en \$433.6 millones y la cuenta contable 1517 – Materiales para la producción de bienes se encuentra subestimada por el mismo valor.

Lo anterior, distorsiona la realidad de las cifras consignadas en las cuentas de los Estados Financieros por falta de control y oportunidad en los procesos de verificación y causación de la información contable, debilidades de Control Interno y falta seguimiento y aplicación de la normatividad contable vigente, incumpliendo los numerales 2.1.1. Reconocimiento, 2.1.2. Revelación, 3.8 conciliaciones de información, entre otros de la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo No. 4: Identificación de terceros

Verificadas las cuentas por pagar registradas contablemente en la cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales a 31 de diciembre de 2013, se pudo establecer que de 21 cuentas por pagar revisadas, 3, por valor de \$6.477 millones, no están contabilizadas a nombre del contratista a quien se debe realizar el pago correspondiente del anticipo para el suministro del bien y/o servicio contratado. Situación que limita la consistencia de los saldos por terceros que se debe reflejar en las diferentes cuentas, para verificar su adecuado registro contable y la trazabilidad en el tiempo.

Dichos registros se realizan a nombre de la fiducia que administrara los recursos girados, no correspondiendo al tercero responsable ante la Entidad del cumplimiento del objeto contractual por cuanto no es el proveedor nacional como está establecido en la dinámica de la cuenta del libro II (Catálogo general de cuentas) del Régimen de Contabilidad Pública.

Hallazgo No. 5: Créditos Judiciales

La cuenta contable 2460 – Créditos judiciales, presenta a 31 de Diciembre de 2012 una subestimación de \$3.7 millones, debido a que no se encuentra registrada en esta cuenta contable la obligación a favor de la señora Luz María Rodríguez en atención a la sentencia emitida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Primera, del 10 de febrero de 2012, cuenta contable en la que según lo establece el catálogo general de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación se debe registrar este tipo de operaciones.

Esta situación genera una sobrestimación en la Cuenta Contable 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, por el mismo valor debido a que en esta cuenta contable se registró esta situación, originado por la falta de control y oportunidad en los procesos de verificación, depuración y causación de la información contable, incumpliendo la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación en el numeral 3.8 conciliaciones de información.

Si bien la entidad efectuó la reclasificación contable en la presente vigencia, se debe propender por atacar las causas que originaron el hallazgo con la finalidad de que no se presenten nuevamente situaciones similares a futuro.

Concepto sobre el Control Interno Contable

Según la evaluación aplicada el resultado es 3,99, conforme al ejecutable diligenciado, que equivale a Satisfactorio. Dicha evaluación refleja que se está aplicando la resolución 357 del 23 de julio de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable.

2.2 PRESUPUESTO

El presupuesto de la Entidad contó con una apropiación inicial de \$321.287 millones. La Entidad solicitó, el 13 de septiembre de 2013 mediante Acuerdo 010 de 2013, una adición por valor de \$106.895 millones para una apropiación total de \$428.182 millones, de los cuales ejecutaron \$313.952 millones, que equivale al 73,32% del presupuesto total.

AREC

Los ingresos de la entidad ascendieron a \$423.392 millones, cifra que superó lo inicialmente programado en los rubros de operación comercial con \$309.926 millones por contratos interadministrativos, otros ingresos por valor de \$72.012 millones de los cuales hacen parte la amortización a préstamos y los intereses de los mismos y los rendimientos financieros generados por los títulos TES con \$32.383 millones.

En cuanto a los gastos se presentó una ejecución del 73,3% (\$313.951,5 millones) como se presenta a continuación:

Tabla No. 03
PRESUPUESTOS DE GASTOS
VIGENCIA 2013
(Cifras en millones de pesos)

DESCRIPCION	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL / DEFINITIVA	EJECUCIÓN / COMPROMISOS	% Ejecución
TOTAL GASTOS	428.182,5	313.951,5	73,3
FUNCIONAMIENTO	420.182,5	313.951,5	74,7
Gastos de Personal	6.397,1	5.393,7	84,3
Gastos Generales	4.418,9	3.777,6	85,4
Transferencias	6.726,8	1.564,9	23,2
GASTOS DE INVERSION	8.000	0	00,0

Fuente: Presupuesto Ejecutado de la Entidad

2.2.1 CONSTITUCION DEL REZAGO PRESUPUESTAL

Al 31 de diciembre de 2013, constituyó el rezago presupuestal, por un total de \$99.504,1 millones, reservas presupuestales por valor de 14.019 millones y cuentas por pagar por \$ 85.413,1 millones.

Las Cuentas por Pagar presupuestales presentan una diferencia de \$160,2 millones frente a la cuenta contable 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales la cuenta contable 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales ante esta diferencia se toma una muestra de 21 terceros por valor de \$60.087'583.628 (expresar en millones) que representan el 70% de las cuentas por pagar presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal por tercero según el aplicativo SIIF II.

De la reserva presupuestal se tomó una muestra de 28 contratos por valor de \$6.753,9 millones que representa el 48.1% del total de la reserva presupuestal.

A la constitución del rezago presupuesta se le aplicaron los siguientes procedimientos

- Verificar que el compromiso que dio origen a las reservas presupuestales estuviera legalmente constituido y que su iniciación se hubiera realizado en la vigencia 2013
- Que el bien o servicio pactado no haya sido entregado en su totalidad en la vigencia 2013
- Que la no entrega del mismo se debiera a un hecho de fuerza mayor o caso fortuito no planeado o previsto con anticipación
- Que la constitución de las reservas presupuestales no supere los topes establecidos en el Art., 2 del decreto 1957 del 2007

De estos procedimientos se obtuvieron los siguientes resultados.

Hallazgo No. 6: Cuentas por Pagar constituidas como Reservas Presupuestales. (D)

Revisada la justificación establecida por la Entidad auditada para la constitución de la reserva presupuestal, se evidenció que se constituyen reservas presupuestales por valor de \$2.195 millones sobre contratos, que al cierre de la vigencia se tenía la obligación de realizar el respectivo pago, ya sea por el recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios o por originarse en el pago del anticipo establecido en el clausulado del contrato así:

Tabla No. 04
CONCEPTO DE LA RESERVA PRESUPUESTAL

Contrato No.	Valor de la Reserva observada	Observación
Contrato de Obra No. 275-3-2012	27.099.125	A 31 de diciembre se ejecutó el 100% del contrato, quedando pendientes por pago al contratista la suma de \$27.099.125,40
Comunicación de Aceptación No. 049-2013	15.312.000	El servicio objeto del contrato, se recibió a satisfacción el 04 de diciembre del 2013, dentro del plazo de ejecución pactado
Contrato de Compraventa 248-1-2013	336.408.437	Bienes se recibieron por la entidad auditada el 26 de diciembre del 2013.
Contrato de Compraventa 237-1-2013	959.307.221	Los elementos fueron entregados por el proveedor los días 26 y 27 de diciembre de 2013
Contrato de Compraventa 288-1-2013	710.581.029	Contrato con forma de pago según acta modificatoria No. 1, del 30 de diciembre de 2013 en su cláusula primera: modificó la forma de pago, un pago anticipado del 50% que corresponde a \$710.581.029,50.

ABC

Contrato de obra No. 356-3-2013	146.246.708	El contrato fue suscrito el 30 de diciembre de 2013, pactándose un anticipo en el mismo de \$146.246.708
---------------------------------	-------------	--

Fuente: Papeles de trabajo

De acuerdo con lo establecido al final del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, que indica: *"Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios."* Y en concordancia con el art. 6 del decreto 1957 de 2007, se observa que, estos valores relacionados deberían haber sido constituidos como cuentas por pagar dentro del rezago presupuestal y no como reserva presupuestal, situación originada según la Entidad auditada a que los contratistas no allegaron las facturas correspondientes antes de finalizarse la vigencia 2013, para que la Entidad obligara estos compromisos y los cancelara, lo que origina efectos presupuestales durante las vigencias fiscales 2013 y 2014.

Esta situación adicionalmente tiene efectos sobre los estados financieros ya que generó una subestimación de la cuenta contable 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, por valor de \$2.195 millones, al no darse aplicación al principio contable de devengo o causación establecido por la Contaduría General de la Nación que nos indica: *"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos."* Así mismo, como contrapartida quedaron subestimadas las cuentas 1420 - Avances y anticipos entregados por valor de \$856,8 millones y 1510 - Mercancías en existencia por valor de \$1.338,1 millones.

Lo anterior distorsiona la realidad de las cifras consignadas en las cuentas de los Estados Financieros por falta de control y oportunidad en los procesos de verificación y causación de la información contable, debilidades de Control Interno y falta seguimiento y aplicación de la normatividad contable vigente, incumpliendo los numerales 2.1.1. Reconocimiento, 2.1.2. Revelación, 2.2 Situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, actividad 1 y 5, 3.3 Registro de la totalidad de las operaciones, entre otros de la Resolución 357 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Hallazgo No. 7: Soportes de reserva presupuestal constituidas (D)

A 31 de diciembre de 2013 se constituyen como reservas presupuestales la relación de contratos que se presenta a continuación, por valor de \$320,1 millones, para los cuales existen documentos emitidos por el respectivo supervisor del contrato, que determinan que el servicio o el bien objeto del

contrato ya se había recibido antes del cierre de la vigencia 2013, que la vigencia del contrato respectivo había expirado con corte a esta fecha y por ende los saldos constituidos como reservas presupuestales ya no pueden ser ejecutados en la siguiente vigencia tal como lo establece un aparte del artículo 89 del Decreto 111 de 1996, que indica: "... Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen."

Relación de contratos:

Tabla No. 05
RELACION DE CONTRATOS

Contrato No.	Valor de la Reserva observada
Contrato de Prestación de Servicios No. 003-6-2013	145.628
Contrato de Prestación de Servicios No. 002-6-2013	145.628
Contrato de Compraventa No. 287-1-2012	112.416.480
Contrato de Compraventa No. 283-1-2012	137.392.800
Contrato de Prestación de Servicios No. 014-6-2013	3.000.000
Contrato de Prestación de Servicios No. 020-6-2013	3.000.000
Contrato de Prestación de Servicios No. 023-6-2013	1.780.905
Contrato de Prestación de Servicios No. 022-6-2013	3.000.000
Contrato de Prestación de Servicios No. 055-6-2013	2.268.543
Contrato Interadministrativo No. 060-5-2013	6.072.221
Contrato de Prestación de Servicios No. 087-6-2013	4.921.061
Contrato de Compraventa No. 203-1-2011	293.405.00
Contrato de Compraventa No. 124-1-2013	15.632.775
Contrato de Prestación de Servicios No. 154-6-2013	11.640.573
Contrato de Prestación de Servicios No. 155-6-2013	7.227.960
Contrato de Prestación de Servicios No. 165-6-2013	8.207.870

Fuente: Papeles de trabajo

Por lo anterior, la Reserva Presupuestal por valor de \$320,1 millones, que la Entidad auditada justifica su constitución en atención a que cada uno de los anteriores contratos no estaban liquidados, no se encuentran debidamente constituidas por las situaciones puntualmente descritas, lo que origina efectos presupuestales durante las vigencias fiscales 2013 y 2014 en la

PERC

constitución del rezago presupuestal, denotando la falta de cuidado y control en la constitución del rezago presupuestal de la entidad.

Hallazgo No. 8: Constitución Reserva Presupuestal (D)

Dentro de la verificación a la muestra de las reservas presupuestales y en atención a la **Función de Advertencia sobre la Constitución de Reservas Presupuestales y la Solicitud de Autorización de Vigencias Futuras**, se observó que el Contrato de compraventa No. 270-1-2013 se incluyó dentro del rezago, como reserva presupuestal para la vigencia 2014, toda vez que, el plazo de ejecución planteado inicialmente hasta el 27 de diciembre de 2013, fue prorrogado su ejecución en 20 días sobrepasando la vigencia 2013. Situación originada y argumentada por el proveedor de los bienes y validada por el supervisor del contrato en: *"justificando que teniendo en cuenta que nos encontramos en una época del año con días festivos de promedio y con saturación en aduana y puertos lo cual no permite o facilita la suficiente agilidad que nosotros deseáramos en los procesos de transporte, aduanas y nacionalización de mercancía. y que por razones inherentes a la mencionada época surgen retrasos que fueron impredecibles al momento de presentación de la propuesta."*

Dicha justificación, si bien contempla situaciones ajenas a la voluntad del proveedor, la misma no es válida toda vez que, el contrato fue suscrito con la Unión Temporal ESDE 24, el día 19 de diciembre de 2013, existiendo tan solo 5 días hábiles desde la fecha de suscripción del contrato hasta el plazo máximo de entrega planteado (27 de diciembre), situación que si era posible predecir por ambas partes, tanto en los estudios previos del contrato, como al momento de presentar la propuesta por parte del proveedor y que hubieran dado lugar a la aplicación del Decreto 4836 del 2011 que modifica el artículo 1 del Decreto 1957 de 2007 referente a las vigencias futuras al igual que a la Función de Advertencia de noviembre del 2012, situación que se origina debido a la falta de planeación y sujeción a la normatividad vigente, ocasionada en debilidades de control interno.

2.2.2 EJECUCION DEL PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto aprobado para la ejecución del Plan de Acción 2013 fue de \$12.960 millones de los cuales se ejecutaron \$1.767 millones en los siguientes rubros desglosados así:

1. 10214 Rubro Remuneración de Servicios Técnicos - Plan de Acción 2013
Proceso Planeación "Implementar el plan de modernización de la entidad"
 - a. Valor: \$60.millones
 - b. Ejecutado: \$17.9 millones

2. 4201001 – INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD - Plan de Acción 2013 Proceso Telemática “Reformular el proyecto de inversión informática y ejecutar los recursos establecidos para la vigencia 2013 incluyendo la consultoría”
 - a. Valor: \$5.000 millones
 - b. Ejecutado: 0
3. 511131 - Reinversión Fábrica de Confecciones
 - a. Valor: \$3.050 millones
 - b. Ejecutado: \$34.8 millones
4. 511135 – Apoyo programas y proyectos de interés PONAL - Plan de Acción 2013 Proceso Contractual “Construir los módulos restantes de la Fábrica de Confecciones”
 - a. Valor: \$4.000 millones
 - b. Ejecutado: 0

Las cifras anteriores permiten evidenciar deficiente gestión de la administración, en la búsqueda del cubrimiento de las necesidades planteadas al momento de realizar su planeación estratégica.

De la evaluación realizada al presupuesto asignado al plan de acción se encontraron los siguientes hallazgos

Hallazgo No. 9: Implementación de un sistema de Información Integral para el Fondo Rotatorio de la Policía- Forpo - previo concepto DNP

Para la vigencia 2013 en el presupuesto de la Entidad se apropió para el rubro C-420-100-1 “*Implementación de un sistema de Información Integral para el Fondo Rotatorio de la Policía- Forpo - previo concepto DNP*” la suma de \$5.407.9 millones, teniendo como observación remitido por correo electrónico por parte de webbpin@dnp.gov.co con fecha 31 de mayo de 2013, que el proyecto debe ser reformulado, por tal motivo se deja registrado el previo concepto.

Así las cosas, Forpo reformuló el proyecto de inversión presentándolo ante el (Comité de Integración Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI) el día 15 de julio de 2013 y el Comité emitió concepto desfavorable.

Dentro del proceso de formulación del proyecto para el año 2012 se apropiaron \$900 millones y para el 2013 la apropiación fue de \$5.407 millones, los cuales no fueron ejecutados y para este año, 2014, cuentan con una apropiación de \$3.701.9 millones.

PERE

La anterior evidencia que no existe necesidad por parte de la Entidad en la modernización tecnológica ocasionando que los recursos dejados de ejecutar formen parte del excedente financiero y que la Entidad continúe sin un sistema Integral de Información que le permita la toma de decisiones con total conocimiento de todas las variables a considerar que conlleve a la gestión y crecimiento futuro y que continúe contando con soluciones informáticas desactualizadas, desintegradas y que no muestren un panorama en tiempo real de la Entidad. Situación que evidencia debilidades en la gestión y en la optimización del uso de los recursos presupuestales asignados, inobservando los principios de la función administrativa establecidos en la LEY 489 DE 1998. 2.3 Seguimiento Plan de Mejoramiento

Como resultado de la evaluación realizada al Plan de Mejoramiento en el área Financiera suscrito por el Fondo Rotatorio de la Policía resultados de las auditorías realizadas en vigencias anteriores al nivel de cumplimiento de 2013, la Entidad registra un avance del 89,23% y porcentaje de cumplimiento del 100%. Según el análisis realizado por el equipo auditor las acciones emprendidas por el Fondo no han permitido eliminar las causas de algunos de los hallazgos detectados en auditorías anteriores, ya que en la presente vigencia continúan algunas de las debilidades, relacionadas con la constitución del rezago presupuestal en cuanto al principio de planeación, lo que refleja que las acciones correctivas propuestas no han sido efectivas, como se evidencia en los hallazgos que en el presente informe son consignados.

2.4 Seguimiento Funciones de Advertencia

Función de Advertencia sobre la constitución de reservas presupuestales y solicitud de autorización de vigencias futuras.

Al final de la vigencia 2013, mediante tres (3) oficios, el Director General del Presupuesto Público Nacional le autorizó vigencias futuras por un total de \$235.181 millones; de igual manera, la Entidad constituyó reservas presupuestales por \$14.019 millones que representan el 3,34% de los gastos de funcionamiento, pero que luego de los hallazgos presentados en el presente informe de acuerdo con la muestra seleccionada, las reservas presupuestales deberían estar constituidas por \$11.503,9 millones que representan el 2.73% de los gastos de funcionamiento. Resaltando que la entidad redujo el porcentaje de constitución de la reserva presupuestal ya que para la vigencia fiscal 2012 la misma representaba el 25,44% de los gastos de funcionamiento, dicha reducción tiene una relación directa con la ejecución de la presente vigencia ya que la misma fue del 73% del total del presupuesto, en comparación con el 92,8% ejecutado en la vigencia anterior.

Sin embargo se observó que el contrato de compraventa No. 270-1-2013, fue constituido como reserva presupuestal debido a falta de planeación y no a una situación de fuerza mayor como fue presentado en el hallazgo No. 08

Función de Advertencia sobre Aseguramiento y Legalización de Bienes

La entidad Auditada tiene contratada y vigente hasta el 27 de abril del 2014 una póliza de aseguramiento todo riesgo daño material por un valor asegurado de \$58.060 millones, con lo cual asegura los bienes utilizados por la entidad para el cumplimiento de su objeto social.

Función de Advertencia sobre Manejo de Saldos de Cuentas Bancarias de los Recursos del Presupuesto General de la Nación

La Entidad auditada tiene vigentes seis (6) cuantas bancarias las cuales durante toda la vigencia 2013 presentaron movimientos bancarios, según se evidencia en los extractos financieros y las respectivas subcuentas contables.

REPE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras en miles de pesos)

Código ACTIVO	PERIODO ANTERIOR 2012		PERIODO ACTUAL 2013		Variacion	
					Absoluta	Relativa
CORRIENTE	\$ 573.030.791	81,55%	\$ 734.302.297	85,50%	\$ 161.271.506	28,14%
11 EFECTIVO	\$ 24.252.073	3,45%	\$ 17.427.195	2,03%	-\$ 6.824.878	-28,14%
12 INVERSIONES	\$ 381.127.688	54,24%	\$ 493.187.769	57,43%	\$ 112.060.081	29,40%
14 DEUDORES	\$ 135.225.289	19,24%	\$ 183.028.135	21,31%	\$ 47.802.846	35,35%
15 INVENTARIOS	\$ 30.448.814	4,33%	\$ 38.751.649	4,51%	\$ 8.302.835	27,27%
19 OTROS ACTIVOS	\$ 1.976.927	0,28%	\$ 1.907.549	0,22%	-\$ 69.378	-3,51%
NO CORRIENTE	\$ 129.672.999	18,45%	\$ 124.517.553	14,50%	-\$ 5.155.446	-3,98%
14 DEUDORES	\$ 103.517.892	14,73%	\$ 114.999.500	13,39%	\$ 11.481.609	11,09%
16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 2.686.113	0,38%	\$ 1.644.784	0,19%	-\$ 1.041.329	-38,77%
19 OTROS ACTIVOS	\$ 23.468.995	3,34%	\$ 7.873.269	0,92%	-\$ 15.595.726	-66,45%
TOTAL ACTIVO	\$ 702.703.791	100%	\$ 858.819.850	100%	\$ 156.116.060	22,22%
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDOR	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
81 DERECHOS CONTINGENTES	\$ 2.718.405	-83,99%	\$ 3.032.852	-76,28%	\$ 314.447	11,57%
83 DEUDORAS DE CONTROL	\$ 518.217	-16,01%	\$ 943.293	-23,72%	\$ 425.076	15,64%
89 DEUDORAS POR CONTROL (CR)	-\$ 3.236.621	100%	-\$ 3.976.145	100%	-\$ 739.524	-27,20%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos)

Código PASIVO	PERIODO ANTERIOR 2012		PERIODO ACTUAL 2013		Variacion	
					Absoluta	Relativa
CORRIENTE	\$ 363.478.583	51,73%	\$ 497.770.216	57,96%	\$ 134.291.633	36,95%
24 CUENTAS POR PAGAR	\$ 351.869.195	50,07%	\$ 486.953.586	56,70%	\$ 135.084.390	38,39%
25 OBLIGACIONES LABORALES	\$ 935.488	0,13%	\$ 756.075	0,09%	-\$ 179.413	-19,18%
29 OTROS PASIVOS	\$ 10.673.900	1,52%	\$ 10.060.556	1,17%	-\$ 613.344	-5,75%
NO CORRIENTE	\$ 5.238.326	0,75%	\$ 6.792.061	0,79%	\$ 1.553.735	29,66%
27 PASIVOS ESTIMADOS	\$ 5.238.326	0,75%	\$ 6.792.061	0,79%	\$ 1.553.735	29,66%
TOTAL PASIVO	\$ 368.716.909	52,47%	\$ 504.562.277	58,75%	\$ 135.845.368	36,84%
PATRIMONIO	\$ 333.986.882	47,53%	\$ 354.257.574	41,25%	\$ 20.270.692	6,07%
32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 333.986.882	47,53%	\$ 354.257.574	41,25%	\$ 20.270.692	6,07%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 702.703.791	100%	\$ 858.819.850	100%	\$ 156.116.060	22,22%
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORE	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0
91 RESPONSABILIDADES CONTINGEN	-\$ 109.477.797	-93,45%	-\$ 26.056.160	-78,60%	\$ 83.421.637	-76,20%
93 ACREEDORAS CONTROL	-\$ 7.674.147	-6,55%	-\$ 7.094.254	-21,40%	\$ 579.894	-0,53%
99 ACREEDORES POR EL CONTRARI	\$ 117.151.944	100%	\$ 33.150.413	100,00%	-\$ 84.001.531	76,73%

Contador Público **CARMEN ZUNILDE GOMEZ GUERRER**
 Coordinadora Grupo Contabilidad TP.38889-T

Teniente Coronel **ALBERTO RUIZ REYES**
 Subdirector Administrativo y Financiero

Brigadier General **GABRIEL PARADA DIAZ**
 Director General Fondo Rotatorio
 (Adjunto Certificación)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

Cuentas	PERIODO ANTERIOR 2012		PERIODO ACTUAL 2013		VARIACION	
					ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 78.584.190	100,00%	\$ 81.716.127	100,00%	\$ 3.131.938	3,99%
VENTA DE BIENES	\$ 57.509.577	73,18%	\$ 60.689.239	74,27%	\$ 3.179.663	5,53%
PRODUCTOS MANUFACTUREROS	\$ 58.333.211	74,23%	\$ 60.689.239	74,27%	\$ 2.356.028	4,04%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-\$ 823.634	-1,05%	\$ 0	0,00%	-\$ 823.634	-100%
OTROS SERVICIOS	\$ 7.111.552	9,05%	\$ 5.914.528	7,24%	-\$ 1.197.024	-16,83%
OTROS INGRESOS	\$ 14.041.155	17,87%	\$ 15.112.360	18,49%	\$ 1.071.205	7,63%
FINANCIEROS	\$ 14.041.155	17,87%	\$ 15.112.360	18,49%	\$ 1.071.205	7,63%
DEVOLUCIONES EN VENTA DE SERVICIOS	-\$ 78.094	-0,10%	\$ 0	0,00%	\$ 78.094	-100,00%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DTOS EN VTA SE	-\$ 78.094	-0,10%	\$ 0	0,00%	\$ 78.094	-100,00%
COSTO DE VENTAS DE BIENES	\$ 45.834.687	58,33%	\$ 51.601.493	63,15%	\$ 5.766.806	12,58%
Bienes Producidos	\$ 45.834.687	58,33%	\$ 51.601.493	63,15%	\$ 5.766.806	12,58%
GASTOS OPERACIONALES	-\$ 13.959.440	-17,76%	-\$ 14.809.315	-18,12%	\$ 849.874	6,09%
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 7.739.733	9,85%	\$ 7.610.874	9,31%	-\$ 128.859	-1,66%
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.269.754	2,89%	\$ 2.125.737	2,60%	-\$ 144.017	-6,35%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ 177.075	0,23%	\$ 178.769	0,22%	\$ 1.694	0,96%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 355.874	0,45%	\$ 359.908	0,44%	\$ 4.033	1,13%
APORTES SOBRE LA NOMINA GENERALES	\$ 76.505	0,10%	\$ 78.313	0,10%	\$ 1.808	2,36%
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.685.247	2,14%	\$ 1.523.186	1,86%	-\$ 162.060	-9,62%
	\$ 3.175.279	4,04%	\$ 3.344.961	4,09%	\$ 169.682	5,34%
OPERACION	\$ 3.373.288	4,29%	\$ 4.091.704	5,01%	\$ 718.416	21,30%
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1.343.120	1,71%	\$ 1.498.093	1,83%	\$ 154.973	11,54%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 237.507	0,30%	\$ 251.947	0,31%	\$ 14.441	6,08%
APORTES SOBRE LA NOMINA GENERALES	\$ 52.637	0,07%	\$ 54.849	0,07%	\$ 2.212	4,20%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 1.349.352	1,72%	\$ 1.532.118	1,87%	\$ 182.766	13,54%
	\$ 390.673	0,50%	\$ 754.697	1%	\$ 364.024	93,18%
PROV. AGOTAMIENTO Y DEPRECIACIONES	\$ 2.769.417	3,52%	\$ 2.097.227	2,57%	-\$ 672.189	-24,27%
PROVISION PARA DEUDORES	\$ 650.701	0,83%	\$ 323.795	0,40%	-\$ 326.906	-50,24%
PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTAR	\$ 35	0,00%	\$ 0	0,00%	-\$ 35	-100%
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	\$ 1.890.516	4,22%	\$ 1.606.124	3,15%	-\$ 284.392	-15%
DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQ	\$ 228.165	0,29%	\$ 167.308	0,20%	-\$ 60.856	-26,67%
TRANSFERENCIAS	\$ 77.002	0,10%	\$ 1.009.509	1,24%	\$ 932.507	1211,02%
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 77.002	0,10%	\$ 1.009.509	1,24%	\$ 932.507	1211,02%
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$ 18.790.062	23,91%	\$ 15.305.320	18,73%	-\$ 3.484.743	-18,55%
OTROS INGRESOS	\$ 26.227.974	33,38%	\$ 35.986.896	44,04%	\$ 9.758.922	37,21%
OTROS INGRESOS	\$ 26.227.974	33,38%	\$ 35.986.896	44,04%	\$ 9.758.922	37,21%
FINANCIEROS	\$ 25.328.075	32,23%	\$ 34.839.335	42,63%	\$ 9.511.259	37,55%
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 32.584	0,04%	\$ 74.440	0,09%	\$ 41.856	128,45%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	\$ 809.535	1,03%	\$ 571.878	0,70%	-\$ 237.657	-29,36%
EXTRAORDINARIOS	\$ 56.948	0,07%	\$ 449.757	0,55%	\$ 392.809	689,77%
AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 832	0,00%	\$ 51.486	0,06%	\$ 50.655	6089,71%
	\$ 168.900	0,21%	\$ 280.208	0,34%	\$ 111.308	65,90%
OTROS GASTOS	\$ 168.900	0,21%	\$ 280.208	0,34%	\$ 111.308	65,90%
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 167.390	0,21%	\$ 70.722	0,09%	-\$ 96.668	-57,75%
OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$ 0	0,00%	\$ 1.739	0,00%	\$ 1.739	100%
EXTRAORDINARIOS	\$ 24	0,00%	\$ 18.932	0,02%	\$ 18.908	77737,09%
AJUSTES EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.486	0,00%	\$ 188.815	0,23%	\$ 187.329	12607,46%
UTILIDADES ANTES DE DISTRIBUCION	\$ 44.849.136	57,07%	\$ 51.012.007	62,43%	\$ 6.162.871	13,74%
DISTRIBUCION UTILIDADES FACON	\$ 11.056.718	14,07%	\$ 8.910.275	10,90%	-\$ 2.146.442	-19,41%
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 33.792.418	43,00%	\$ 42.101.732	51,52%	\$ 8.309.314	24,59%

Callejas
 Contador Público CARMEN ZUNILDE GOMEZ GUERRERO
 Coordinadora Grupo Contabilidad TP. 38389-T

[Firma]
 Brigadier General GABRIEL FARADA DIAZ
 Director General Fondo Rotatorio
 (Adjunto Certificación)

[Firma]
 Teniente Coronel ALBERTO ROJAS REYES
 Subdirector Administrativo y Financiero